

Hay una masacre en marcha en contra de líderes y lideresas sociales en Colombia?

Elementos para preguntar

Esteban Tavera

L

a tarde del viernes 21 de junio de 2019, un video que circuló por las redes sociales y todos los noticieros televisivos estremeció al país. Fue grabado por algunos de los pobladores de Tierralta, Córdoba, que fueron testigos de una escena verdaderamente desgarradora. Las imágenes mostraron a un niño de doce años que grita a todo lo que dan sus pulmones por el dolor de presenciar la muerte de María del Pilar Hurtado, su madre.

Tierralta ha sido uno más de los municipios colombianos que ha soportado la presencia de todas las fuerzas que componen el complejo conflicto armado que enfrenta el país desde hace más de 60 años. Por su cercanía al mar Caribe y al Urabá antioqueño, frontera con Panamá y corredor hacia el océano Pacífico, Tierralta ha sido un cordón altamente estratégico para los intereses de ganaderos, narcotraficantes, guerrilleros y, como consecuencia de todo lo anterior, también para las fuerzas estatales y paraestatales.

Pero esto no es una razón para que se supere la férrea ley del silencio que gobierna en ese lugar. Por eso, habría quedado oculto de no haber sido porque el caso de María del Pilar se suma a una larga lista de crímenes en contra de personas que ejercen algún tipo de liderazgo comunitario, reclaman tierras usurpadas, desarrollan algún proyecto anclado al proceso de paz, son defensores de los derechos humanos o fueron combatientes de la exguerrilla de las Farc-ep.

Según las cifras presentadas por la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, en su informe S/2019/530, desde que fue firmado el

acuerdo final de paz y hasta esa fecha, en el país han sido asesinados 230 civiles y 123 excombatientes. Pero, de acuerdo con los datos del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz –Indepaz–, desde noviembre de 2016, fecha en que fue firmado el acuerdo de paz, hasta abril de este año, han muerto 702 líderes sociales y 135 exguerrilleros.

Todo esto se sumó esa tarde de junio en que el llanto de Brayan frente al cuerpo de su madre se hizo viral, y motivó a varios periodistas, analistas y políticos a sugerir la tesis de que en Colombia está ocurriendo un genocidio. Sorprendentemente, tanto la respuesta de Fabio Otero, alcalde de Tierralta, como del mismo Gobierno nacional, fue que ese crimen no podría sumarse a las largas listas presentadas por entidades internacionales como la ONU y por organizaciones sociales como Indepaz, por el hecho de que María del Pilar «no era una líder social». Su conclusión, entonces, es que no podía hablarse de sistematicidad.

La reacción de otros líderes sociales del municipio fue contundente. Demostraron que Hurtado no solo era líder ahí en Tierralta sino que, además, era una víctima de desplazamiento forzado que había llegado hacía un año a ese municipio del norte de país, proveniente del departamento del Cauca, en donde hacía parte de una organización de víctimas que denunció la existencia de las conocidas «casas de pique».

Según se lee en el artículo «María del Pilar Hurtado, la líder que había denunciado “casas de pique”», publicado el 24 de junio de

2019 en la versión digital de *El Espectador*, fue amenazada como consecuencia de sus denuncias y por eso debió huir hacia el norte del país, acompañada por su esposo y sus cuatro hijos. Una vez allí, se unió a un grupo de familias que invadieron un lote privado para construir sus ranchos, y allí armó la morada para su familia.

Esas tierras resultaron ser propiedad de la familia del alcalde Otero, quien intentó sacar de allí a las familias por todos los medios legales, hasta que llegaron las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC– con una amenaza colectiva, en donde aparecía María del Pilar, que fue asesinada luego de que murieran otros tres amenazados.

Todos estos detalles animaron la lectura que hicieron algunos periodistas y analistas sobre que, en el país, estaba ocurriendo un genocidio sustentado en el vínculo existente entre el asesinato de María del Pilar y las demás muertes que se vienen produciendo luego de la firma del acuerdo de paz, e incluso desde antes. Es por eso que, ante esta situación, resulta oportuno al menos preguntarse si lo que está ocurriendo en Colombia, en lugar de un genocidio, adopta las características de lo que el criminólogo argentino Eugenio Raúl Zaffaroni conceptualiza en *La palabra de los muertos. Conferencias de criminología cautelar* (2017), como una *masacre*.

Revelaciones masacradoras

Para Raúl Zaffaroni (2017), el genocidio resulta un concepto poco pertinente para hacer análisis criminológicos porque está cargado de limitaciones objetivas y subjetivas que esconden los intereses de las potencias mundiales que orientan las decisiones de la ONU, que fue la corporación que definió el término en 1948 de la siguiente manera. Esto dice:

Es conocida la prédica de Raphael Lemkin (1900-1959) y la fórmula de la Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio de las Naciones Unidas de 1948: Se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial, o religioso como tal: (a) Matanza de miembros del grupo; (b) lesión grave a la integridad física o mental [...]; (c) sometimiento intencional de los miembros del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; (d) medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; (e) traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo. (Zaffaroni, p. 423)

Para Zaffaroni (2017), entonces, «la definición legal de genocidio es un concepto jurídico y, como tal, es producto de un ejercicio de poder, de una decisión política de criminalización primaria, que no pierde su carácter selectivo por provenir del campo internacional» (p. 434). Con esa selectividad lo que se hizo fue armar una definición que estuviera a la medida de los países que juzgarían los crímenes del régimen nazi, pero que no dejara espacio para los millones de muertos producidos por las grandes potencias mundiales. Es por eso que, ni las bombas atómicas arrojadas sobre las ciudades Hiroshima y Nagasaki, ni las millones de muertes que produjo la colonización europea en

África, fueron consideradas genocidios.

Como alternativa, según Zaffaroni, habría que usar un concepto que escape de los límites de lo jurídico y que permita hacer un análisis criminológico, independiente de los intereses de los países que controlan los organismos internacionales. Por eso propone el concepto de masacre usado por Jaques Sémelin y definido de la siguiente manera:

Toda práctica de homicidio de un número considerable de personas por parte de agentes de un estado o de un grupo organizado con control territorial, en forma directa o con la clara complacencia de éstos llevada a cabo de forma conjunta o continuada, fuera de situaciones reales de guerra que importen fuerzas más o menos simétricas. (Zaffaroni, 2017, p. 433)

Así es como, en un análisis que tome como ejemplo el caso de María del Pilar Hurtado y otros más, valdría la pena evaluar con detenimiento si en Colombia se cumplen con algunas de las características que Sémelin y Zaffaroni identifican en las masacres, y además, si a la hora de emitir una respuesta sobre estos crímenes algunos agentes del Estado han usado las técnicas de neutralización de valores delimitadas por Greshman Sykes y David Matza, a las que comúnmente han acudido los genocidas o masacradores.

Elementos para preguntar

En su planteamiento, Zaffaroni (2017) ofrece siete características de lo que él entiende como una masacre. Para poder acercarse a una formulación de la pregunta sobre si en Colombia está ocurriendo o no una, es necesario remitirse a cada uno de los componentes.

«(a) [...] Una *masacre* es un homicidio múltiple, pero en forma de *práctica*, es decir, de *ejercicio de decisión política* y no de acción aislada emergente de algún segmento.»

(p. 432).

En este punto habría que partir de una distinción necesaria en el tipo de víctimas que están siendo contabilizadas por las organizaciones internacionales y nacionales. En un lado están los excombatientes de las Farc-ep, que según el informe citado de la Misión de Verificación del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2019), a fines de junio del presente año suman un total de 123 muertos, 10 desaparecidos y 17 tentativas de homicidio. Y por el otro, la larga lista de defensores de los derechos humanos y líderes comunales, políticos y sociales, que han sido agredidos desde la firma del acuerdo final de paz. Entre estos, según la misma fuente (Consejo de Seguridad, 2019), durante el mismo periodo han asesinado 230 de estas personas.

Esta cifra contrasta con la presentada por Indepaz, que ha registrado un total de 837 muertes entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de mayo del presente año. De estos, 702 eran líderes sociales y defensores de los derechos humanos, y 135 eran desmovilizados de las Farc-ep.

Para esta organización, las características de las víctimas, el modo de operar de los presuntos victimarios y los intereses económicos y políticos que hay sobre los territorios en los que ocurrieron los asesinatos, permiten dar cuenta de una acción sistemática. A muchas de esas personas las mataron por integrar una Junta de Acción Comunal en un lugar en el que hay disputas de control territorial entre diversos grupos armados ilegales, o por participar en el programa de sustitución de cultivos ilícitos

creado por el acuerdo de paz, o por hacer parte de una organización de víctimas que exige verdad y justicia frente a crímenes cometidos por el Estado o los paramilitares, o por estar inmersos en un proceso de reclamación de tierras expropiadas a manos del paramilitarismo.

Pero esto, además, ha sido aceptado por algunos entes del Estado como la Defensoría del Pueblo, que lo ha dicho en diversas alertas tempranas¹, y la misma Fiscalía General de la Nación, que lo ha reconocido en declaraciones como la que dio el fiscal delegado para la Seguridad Ciudadana, Luis González, a la revista *Semana* (2019) para un especial periodístico sobre el tema². «Están asesinando a los líderes que cumplen su función. Los grupos delincuenciales los ven como un obstáculo para sus acciones criminales», citó el medio.

En síntesis, estas cifras presentadas por distintos organismos de carácter tanto no gubernamental, como estatal y multilateral, hablan de un ataque sistemático a personas que estaban inmersas en alguno de los procesos impulsados por los mecanismos de justicia transicional, en el que están incluidos los excombatientes de las Farc en proceso de reincorporación.

Esto se debe fundamentalmente, según las mismas organizaciones, a que cada una de esas acciones de liderazgo representan una amenaza para diferentes fuerzas políticas, económicas y armadas que ven disputado su control territorial, sus negocios, la seguridad o la legitimidad que tienen a nivel local y regional.

¹ Ver, por ejemplo, la alerta temprana 083 de 2018.

² Se puede consultar en <https://especiales.semana.com/lideres-sociales-asesinados/index.html>

«(b) [...] la *práctica* señala que debe tratarse de una cantidad suficiente para dejar en claro que se trata de una decisión que adquiere cierta permanencia como política de estado o práctica sistemática y que tiende a prolongarse en el tiempo» (Zaffaroni, 2017, p. 432).

La Fundación Ideas para la Paz –FIP–, en el periodo que va desde la firma del acuerdo de paz hasta el 13 de noviembre de 2018, registró 274 amenazas, 200 homicidios, 56 atentados, 2 agresiones sexuales, 9 secuestros y 4 desapariciones forzadas. En cuanto a quienes dejaron las armas, hasta noviembre del año pasado esta organización registró, además de las muertes de los excombatientes, el asesinato de 24 de sus familiares.

Y finalmente, en el informe publicado en mayo de 2019 por el Centro de Investigación y Educación Popular –Cinep–, aparece que en 2018 hubo 1418 casos y 2252 víctimas individuales y, sobre la violencia política, esta dejó 648 muertos, 48 atentados, 1151 personas amenazadas, 304 heridos, 66 torturados, 3 víctimas de violencia sexual, 22 desaparecidos y 243 detenidas de forma arbitrarias³.

« (c) Puede ser ejecutado por agentes de un estado, pero también de un grupo no reconocido como tal, pero con control territorial» (Zaffaroni, 2017, p. 432).

Para analizar este elemento es pertinente volver sobre un elemen-

to señalado ya en el caso de María del Pilar Hurtado. Este hecho ocurrió en Tierralta, Córdoba, un territorio que ya había sido señalado por la Defensoría del Pueblo como un lugar de peligro para defensores de los derechos humanos y líderes sociales, debido a la presencia del grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia, denominado por las fuerzas del Estado como Clan del Golfo. Es por eso que, en noviembre del año pasado, la Defensoría emitió la alerta temprana 083 de 2018 en la que señalaron sobre las AGC:

Además de ser parte de un mecanismo amplio y continuo de vigilancia y control poblacional, actúan como fuerzas de choque, portan armas de fuego de corto y largo alcance, radios de comunicaciones, visten durante el día de civil o con prendas de color negro, en ocasiones con el rostro cubierto, mientras que en las noches son vistos con uniformes camuflados. (p. 12)

Ese grupo es el principal sospechoso de ejecutar el asesinato de María del Pilar, pero también es el de mayor presencia en los departamentos en los que se contabilizan más muertes de líderes sociales y defensores de los derechos humanos: Antioquia, Cauca, Norte de Santander, Nariño, Chocó Córdoba, Magdalena y Valle del Cauca.

A este se le suman otros más pequeños, que a veces riñen y a veces trabajan en alianza. Pero, en todo caso, si bien no puede hablarse de un ejército jerárquico organizado con el fin de cometer estos asesinatos, sí es notoria una sistematicidad en el accionar de grupos como las AGC en gran parte del territorio nacional, con el mismo interés: frenar la implementación de los acuerdos de paz que no les benefician y mantener su negocio del narcotráfico, para lo cual es fundamental controlar territorial, económica y políticamente los lugares de su influencia.

Pero hay un caso aún más esclarecedor: la muerte de

³El informe completo se puede consultar en https://www.cinep.org.co/publicaciones/wp-content/uploads/woocommerce_uploads/2019/05/2019509_Informe_ViolenciaCamuflada_2019_DDHH_Completo.pdf

Dimar Torres a manos del Ejército Nacional de Colombia. Torres fue guerrillero de las Farc-ep, participó del proceso de paz y finalmente dejó las armas a sus 39 años. Luego de su desmovilización, se instaló en la vereda Campo Alegre del municipio de Convención, en Norte de Santander. Allí, desde su desmovilización, según las versiones que le entregó la comunidad al noticiero *Noticias Uno* (28 de abril de 2019)⁴, el excombatiente se dedicaba a las labores del campo.

El 22 de abril su cuerpo fue encontrado enterrado al borde de una carretera en un punto que estaba bajo el control del ejército. En un principio se quiso mostrar ante los medios de comunicación que a Dimar lo habían asesinado por ser miembro activo del Ejército de Liberación Nacional —ELN—. A continuación, se dijo que había muerto producto de un forcejeo con un militar luego de que, supuestamente, Torres intentara robarle el arma al uniformado. Sin embargo, gracias a la presión de la comunidad de Convención, muy rápido se descubrió que, en realidad, el ejército había cometido ese crimen.

En este caso, como puede verse en la nota periodística citada, se cumplieron tres de los elementos que configuran una ejecución extrajudicial: fue asesinado un civil desarmado, los autores son miembros activos del Ejército y se quiso ocultar el hecho a través de la inhumación irregular del cuerpo.

⁴ El video se puede consultar en <https://canal1.com.co/noticias/vecinos-de-campoalgre-impidieron-que-cuerpo-de-exguerrillero-de-las-farc-fuera-sepultado/>

Además, el caso de Dimar se sumó a otros más que hicieron que reviviera un fantasma que ya se creía muerto en el país: el de los falsos positivos. Semanas después de este hecho, el diario norteamericano *The New York Times*, publicó el informe *Las órdenes de letalidad del ejército colombiano ponen en riesgo a los civiles, según oficiales*, fechado el 18 de mayo de 2019.

En ese artículo, el medio norteamericano expone las denuncias de algunos oficiales del Ejército colombiano según las cuales, al interior de la institución, se emitió una directriz en la que le exigieron a los militares obtener números más altos en la cantidad de bajas en combate. Esto, de acuerdo con los mismos oficiales, pone en grave riesgo a la población civil, si se recuerda que gran parte del problema que sufrió el país con el escándalo de los falsos positivos es que los mandos militares se sentían tan presionados por mostrar bajas, que optaron por asesinar a civiles para presentarlos como guerrilleros caídos en combate.

Pero sumado a la directriz, como lo señala *The New York Times*, la presión estaba en tal punto que, de acuerdo con los oficiales entrevistados por el diario, se les sugirió que, de ser necesario, se aliaran con bandas criminales para aumentar las bajas.

Aunque la respuesta del Gobierno colombiano a este escándalo fue anular la directriz que ordenada aumentar el número de bajas, las cifras que hay sobre este tipo de casos dan cuenta de una política que se quiere retomar. Según la Organización de Naciones Unidas, durante el 2018 en Colombia se presentaron al menos 12 casos de ejecuciones extrajudiciales en las que están involucrados miembros de las Fuerzas Militares de Colombia. Pero, de acuerdo con el Cinep (2019), estos casos ya alcanzan la escandalosa cifra de 92 personas que han sido asesinadas por agentes direc-

tos e indirectos del Estado.

Y finalmente, 12 de julio de este año, luego de una reunión del Consejo Nacional de Garantías de Seguridad —creado por el acuerdo de paz—, el procurador general, Fernando Carrillo, manifestó ante los medios de comunicación que «hay una captación de los agentes del Estado por organizaciones criminales que están eliminando a los líderes sociales»⁵.

«(d) No es necesario que lo ejecuten directamente los agentes del poder punitivo del estado, sino que basta con que éstos se abstengan de intervenir interrumpiendo la masacre, en forma claramente ostensible» (Zaffaroni, p. 432).

Ante estas alarmantes cifras, el Estado colombiano creó algunos cuerpos institucionales y fortaleció otros como forma de contener los crímenes. El acuerdo de paz, en su numeral 3.4, contempló la creación de tres organismos. El primero es un grupo élite de la Policía Nacional de Colombia que se encarga de responder militarmente ante las amenazas o las muertes de líderes sociales y excombatientes. También, a través del Decreto 898 de 2017, creó una Unidad Especial de Investigación al interior de la Fiscalía General de la Nación, para investigar esos crímenes. Y, finalmente, conformó una comisión de seguimiento a las garantías de acción de esta población que está integrada por representantes del Estado, de la comunidad internacional, de las Farc y de la sociedad

civil.

Pero, de acuerdo con el citado informe, la Misión de Observación del Consejo de Seguridad de la ONU (2019), sobre la respuesta estatal a los casos de excombatientes señalan que:

Las investigaciones [de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía] permitieron identificar a 68 autores pertenecientes a esos grupos, 35 de los cuales fueron capturados, así como a 50 autores intelectuales de esos asesinatos, 8 de los cuales fueron capturados. (p. 9)

Y, frente a los crímenes contra civiles, dice: «La Fiscalía General de la Nación comunicó que, de los 277 casos que se estaban investigando desde enero de 2017, se había identificado a los autores en 159 casos y 31 personas habían sido declaradas culpables y condenadas» (p. 10).

Aun sabiendo que las cifras de esta misión son las más conservadoras, es claro que reina la impunidad sobre estos casos, y más cuando se trata de los autores intelectuales de los diferentes tipos de agresión.

«(e) La forma de ejecución de la masacre puede ser súbita [...], o bien prolongada en el tiempo, o sea, por goteo, como en accionar de grupos de exterminio tolerados o fomentados» (Zaffaroni, 2017, p. 432).

Si bien hay una explosión de estos casos luego de que se firmó definitivamente el acuerdo final de paz, lo cierto es que organizaciones como Somos Defensores están de-

⁵ La nota se puede consultar en https://caracol.com.co/radio/2018/07/11/nacional/1531326564_795438.html?fbclid=IwAR1x-VSYC7V5tYBm6qSGJg5yhMI9NnZmo9AKsQieUKuecs2P-JAVsw70g6bo

nunciando el asesinato sistemático de líderes sociales, al menos, desde el año 2008. Así puede verse en el informe publicado el 5 de julio de 2017 por el portal Hacemos Memoria, titulado «Contradicciones que ponen en peligro las vidas de líderes sociales y defensores de DDHH»⁶.

Pero, en todo caso, el grueso de los crímenes ha sucedido en el transcurso de estos casi tres años con una intensidad tal, que la Fundación Paz y Reconciliación señaló en su informe que, durante 2018, en Colombia moría un líder social cada cuatro días.

« (f) Si bien toda masacre pretende disfrazarse de guerra, debe excluirse el caso de las guerras reales, que implican un enfrentamiento entre fuerzas mínimamente simétricas en cuanto a capacidad de fuego. » (p. 432).

Para abordar este punto es necesario volver a recurrir a la división entre excombatientes de las Farc y los demás civiles. Esto para decir que, en el primer caso, la gran mayoría de crímenes contra quienes dejaron las armas están precedidos por declaraciones oficiales que apuntan a que la persona estaba en el camino de retomar las armas. En el segundo, como este argumento no funciona tan claramente, se ha buscado acudir a una estrategia muy usada en el pasado: señalar a los asesinados por miembros de alguna estructura armada o

colaboradores de grupos guerrilleros.

Sin embargo, a rasgos generales, es casi incuestionable que no se está ante un contexto de guerra y mucho menos de disputa simétrica entre bandos armados.

« (g)[...] cuando hablamos de agentes estatales o de grupos con control territorial abarcamos a los autores, cómplices e instigadores.» (p. 432).

Tal vez, como puede deducirse de las cifras presentadas con relación a la respuesta estatal, este es el campo en el que menos información se ha podido establecer. Sin embargo, de acuerdo con los datos presentados en el estudio *¿Cuáles son los patrones? Asesinatos de líderes sociales en el Post Acuerdo*⁷ (2018), elaborado por ocho entidades de gran reconocimiento, entre las que hay movimientos sociales, universidades y varias ONG; la mayoría de los casos pueden atribuirse a grupos paramilitares que se organizaron después de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia.

El trabajo partió de un universo de 257 casos entre noviembre de 2016 y julio de 2018, de los cuales en 118 no se tiene información sobre el responsable. En 35 de estos se presume que fue un grupo armado, pero no se sabe cuál, y solo en 106 se presume de un autor identificable. De estos últimos, 44 se atribuyen a los paramilitares, 19 a los grupos disidentes de las Farc-ep, 14 a las Fuerzas Militares de Colombia, 8 al ELN, 4 a entidades de seguridad privada y 2 al EPL.

⁶ La nota se puede consultar en <http://hacemosmemoria.org/2017/07/05/contradicciones-que-ponen-en-peligro-las-vidas-de-lideres-sociales-y-defensores-de-ddhh/>

⁷ El informe se puede consultar en <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/cuales-son-los-patrones-asesinatos-de-lideres-sociales-en-el-post-acuerdo/>

El problema de estas cifras, además de que han variado sustancialmente desde el momento en que fue realizado el estudio hasta la actualidad, es que reflejan más preguntas que certezas sobre la autoría de los crímenes, eso queda claro en el hecho de que en más de la mitad de los casos ni siquiera se cuenta con un presunto autor.

Tapen, tapen, tapen...

En 1957, los sociólogos Gresman Sykes y David Matza formularon una propuesta de análisis de las conductas de los jóvenes delincuentes de los años cincuentas en los Estados Unidos. En su propuesta partieron de la base de que estos rebeldes sin causa no reniegan de los valores dominantes que se esconden bajo las leyes que ellos infringían, porque habían aprendido técnicas de neutralización de esos valores, que Sykes y Matza condensaron en cinco tipos.

Para Raúl Zaffaroni (2017), estas técnicas son una forma más de exculpación que sirven a la hora de analizar la comisión de masacres por cuanto configuran un discurso que «instala un chivo expiatorio y la consiguiente necesidad de aniquilarlo» (p. 453). En esta intención de seguir cuestionando si en Colombia está ocurriendo una masacre ante nuestros ojos, vale la pena mirar si hay hechos que encajan en los tipos ofrecidos por Sykes y Matza (Zaffaroni, 2017).

1. Negación de la propia responsabilidad.

En una entrevista concedida a *Noticias Uno* en diciembre de 2017, el entonces ministro del Interior, Luis

Carlos Villegas, ante la pregunta sobre si los asesinatos a líderes sociales, que para ese entonces ya eran motivo de alarma, eran fruto de un actuar sistemático, este respondió: «Ha habido casos del ELN, ha habido casos de Farc, esos los dejo aparte... Lo demás ha sido, en su inmensa mayoría, fruto de un tema de linderos, de un tema de faldas, de un tema de reivindicación, de un tema de pelea por rentas ilícitas...»⁸.

2. Negación del daño.

Esta técnica es quizá la más usada por varias instituciones del Estado colombiano, empezando por el ejecutivo. Tanto el gobierno de Juan Manuel Santos como el actual, de Iván Duque, han sido recurrentes en negar que los crímenes en contra de los líderes sociales ocurren y son sistemáticos.

3. Negación de la víctima.

Cada vez que ocurre un asesinato de un líder social, un defensor de los derechos humanos o un excombatiente, la respuesta institucional —sobre todo la gubernamental—, empieza por tratar de demostrar que la persona estaba inmersa en alguna actividad ilícita —y que por eso se lo merecía—, o que no era un líder social —como en el caso de María del Pilar—, o que tenía otro tipo de problema personal que desencadenó su muerte, o que el perpetrador no tenía otra salida más que matarlo —como en el caso de Dimar Torres—.

Pero, además, hay algunas declaraciones públicas del actual Gobierno que no solo justifican la muerte de algunos líderes sociales, sino que también las estigmatiza a tal pun-

⁸ El video se puede consultar en <https://www.youtube.com/watch?v=D-7yix8oGoQQ>

to que crea un escenario en el cual quien quiera atentar contra ellos se siente respaldado.

Para ejemplificarlo, se puede acudir a la declaración que dio el ministro de Defensa Guillermo Botero sobre las protestas indígenas y campesinas que se desarrollaron en el suroccidente del país durante agosto y septiembre del año pasado. «Cada vez que ustedes ven que cerraron la Panamericana [...], detrás de eso siempre hay mafias organizadas, pero mafias de verdad, mafias supranacionales», dijo Botero (Verdad Abierta, 15 de septiembre de 2018).

4. Condenación de los condenados.

Lo que ocurrió en los días posteriores al asesinato de Dimar Torres a manos de soldados, demostró que en las Fuerzas Militares se hace uso constante de esta técnica de neutralización. El 28 de abril, es decir, tres días después de que se encontró el cuerpo de Torres y de que se demostró la autoría del Ejército, el general Diego Luis Villegas, comandante de la Fuerza de Tarea Vulcano, de la cual eran integrantes los autores del homicidio, se presentó ante la comunidad de la vereda Campoalegre, en donde ocurrieron los hechos, para pedirles perdón. En ese acto, no solo reconoció que la autoría del crimen era de los hombres que él comanda, sino que, además, prometió que esto no volvería a ocurrir.

Sin embargo, esa misma noche, Noticias Uno reveló un audio en el que se escucha a un superior de Villegas no identificado que, muy enojado, dice: «Si le dolió tanto [la

muerte de Dimar] váyase para la guerrilla para que las fuerzas armadas tengan el honor de perseguirlo y sacarlo de allá»⁹.

Con esta afirmación no solo evade la responsabilidad por el crimen cometido, sino que también señala de traidor a quien aceptó la culpa. Pero, además, siguen criminalizando a Dimar como un guerrillero a pesar de que ya para ese momento estaba más que demostrado que había dejado las armas.

5. Apelación a lealtades superiores.

De la declaración del militar que insultó a su subalterno por pedir perdón ante un crimen contra un civil, se desprende la reflexión para este tipo de neutralización. Aunque ninguno de los grupos ilegales señalados de estar detrás de esta matanza de líderes sociales, así como ninguna entidad del Estado, ha aceptado ni ha esgrimido argumentos que legitimen ese accionar, en la expresión «váyase si le dolió que mataran a un guerrillero» se demuestra un desprecio absoluto por la vida de quienes integran los grupos subversivos, y una apelación a lealtades superiores que neutralizan la culpa frente a los crímenes en contra de ellos.

Referencias

Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas. (2019) *Situación de los derechos humanos en Colombia* (A/HRC/40/3/Add.3). Recuperado de <https://www.hchr.org.co/index.php/informes-y-documentos/>

⁹ El video se puede consultar en <https://www.youtube.com/watch?v=eh0ipAK7QFA>

informes-anales/9017-informe-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-el-ano-2018

Centro de Investigación y Educación Popular. (2019). *Violencia camuflada. La base social en riesgo*. Recuperado de https://www.cinep.org.co/publicaciones/wpcontent/uploads/woocommerce_uploads/2019/05/2019509_Informe_ViolenciaCamuflada_2019_DDHH_Completo.pdf

Comisión Colombiana de Juristas, Universidad Nacional, *Verdad Abierta*, Coordinación Colombia Europa Estado Unidos, Cinep, Rios Vivos, Ascamcat y Confederación Acción Comunal. (2018) *¿Cuáles son los patrones? Asesinatos de líderes sociales en el Post Acuerdo*. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo Aecid, Oxfam y la Embajada del Reino de los Países Bajos

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. (2019) *Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Informe del Secretario General (S/2019/530)*. Recuperado de https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_n1918524.pdf

Defensoría del Pueblo. (2018). *Alerata temprana 083 de 2018*. (AT083-18).

El Espectador. (24 de junio de 2019). María del Pilar Hurtado, la líder que había denunciado "ca-

sas de pique". Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/maria-del-pilar-hurtado-la-lider-que-habia-denunciado-casas-de-pique-articulo-867513>

Nicholas, C. (18 de mayo de 2019). Las órdenes de letalidad del ejército colombiano ponen en riesgo a los civiles, según oficiales. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2019/05/18/colombia-ejercito-falsos-positivos/>

Noticias Uno. (16 de diciembre de 2017). El ministro de Defensa dice que a los líderes sociales los matan por líos de faldas y de vecinos [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=D7yix8oGoQQ>

Noticias Uno. (28 de abril de 2019). Vecinos de Campoalegre impidieron que cuerpo de exguerrillero de las Farc fuera sepultado. Recuperado de <https://canal1.com.co/noticias/vecinos-de-campoalgre-impidieron-que-cuerpo-de-exguerrillero-de-las-farc-fuera-sepultado/>

Noticias Uno. (19 de mayo de 2019). Si le dolió váyase para la guerrilla... [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=eh0ipAK7QFA>

Tavera, E. (5 de julio de 2017). *Hacemos Memoria*. Recuperado de <http://hacemosmemoria.org/2017/07/05/contradicciones-que-ponen-en-peligro-las-vidas-de-lideres-sociales-y-defensores-de-ddhh/>

Verdad Abierta. (15 de septiembre de 2018). Mindefensa: líderes sociales son líos de faldas. Recuperado de <https://verdadabierta.com/mindefensa-lideres-sociales-lios-faldas-subsuenciones-narcos/>

Zaffaroni, E, R. (2017) *La palabra de los muertos. Conferencias de criminología cautelar*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediar.